

Mis hermanos y hermanas en Cristo,

El pasado mes de noviembre, todos los empleados diocesanos, de caridades católicas, de nuestras escuelas y parroquias, recibieron una carta mía en la cual les informaba de la decisión que tomé de hacer cambios en el plan de jubilación/pensión, en el cual todos tenemos la oportunidad de participar.

En los primeros meses de este año, se impartieron seis talleres informativos en diferentes puntos estratégicos, en los cuales no solo se explicó el contexto de lo que será nuestro nuevo plan de jubilaciones sino que también se dió la oportunidad de contestar sus preguntas y de esa forma se aclararon muchas de las dudas que suelen presentarse cuando un cambio ocurre. Sé que algunos de nuestros empleados no asistieron a estas importantes reuniones informativas. Es por eso que he pedido que se ponga en nuestra página de internet un video, grabado en una de estas juntas informativas que menciono. En mi esfuerzo de mantener bien informados a todos ustedes, mis colaboradores en la misión de llevar el evangelio de Jesús a todos los rincones de la diócesis, además del video, pedí que el contenido del mismo fuese traducido al español y puesto en forma de documento en nuestra página de internet, lo que a continuación podrán leer es una traducción de la mayor parte del contenido de este video.

Esperando que este documento, sea de agrado para que usted pueda tomar la decisión que más le convenga, me despido de usted no sin antes desearle que la paz salvadora de Nuestro Señor Jesucristo le acompañe.

S.E.R. Mons. Curtis J. Guillory S.V.D., D.D.

Obispo de Beaumont

Primero, quiero explicarles un poco sobre nuestro plan de pensiones actual. *Capital One* alberga el plan, y lo controla el director de inversiones, quien sigue la póliza autorizada por la diócesis. Contratamos a un asesor de seguros para que investigue nuestro plan cada año y nos recomienda cual debe ser nuestra contribución para sustentar nuestro plan. Tomamos siempre las medidas necesarias y además conocemos muy bien las normas que se aplican en este tipo de planes de jubilación creados específicamente para la iglesia. La diócesis siempre ha financiado el plan de acuerdo a lo requerido por la ley. Cuando iniciamos el plan, contribuíamos con el 7 u 8 por ciento de la nómina. En el 2004, ese nivel empezó a aumentar y entonces fue necesario contribuir un poco más del 11 por ciento. El comité (grupo de personas que año con año revisan nuestras finanzas diocesanas) se percató de esto y le sugirieron al obispo que en vez de sobrepasar 11 por ciento en contribuciones, tal vez se podía financiar por los ahorros diocesanos. El obispo aceptó y desde el 2004, nuestra contribución ha sido de \$384,000 provenientes de los ahorros diocesanos, y el resto de los fondos vinieron de las parroquias y las escuelas católicas. Con este esfuerzo se logró que el nivel bajase de nuevo y se ubicara en el 7.5 %, porcentaje medio el cual nos hacia sentir satisfechos. Al final del 2008, la Bolsa de Valores se desplomó. Nuestro asesor de seguros nos recomendó en el 2009 que necesitaríamos aumentar nuestra contribución hasta un 14 % para financiar el plan, así que evaluamos de nuevo nuestra estrategia y decidimos que la incertidumbre era general y no estábamos seguros de poder resguardar un 6 o 7 % adicional. Así que pasamos eso a las parroquias y a las escuelas, y contribuimos \$384,000 al plan anualmente. En ese momento fue cuando el obispo dijo que necesitábamos un comité para investigar este fondo y para encontrar otras opciones que pudieran ayudar a nuestras parroquias y escuelas, y aún permitimos mantener un plan de jubilación justo para todos nuestros empleados. Nuestras intervenciones en el plan han sido muy oportunas y nuestra estabilidad es prometedora. Es por eso que podemos ahora dar opciones para que cada persona tome una decisión personal de lo que debe de hacer con los recursos que le pertenecen.

Trataré de explicar esto de la manera mas sencilla posible. Cuando hablamos del plan definido de beneficios, estamos hablando del plan de pensión tradicional que estamos usando en la diócesis ahorita. Cuando hablamos del plan definido de contribuciones, no hablamos de iniciar algo nuevo. Ya tenemos un plan definido de contribución, que es su plan de 401k. Cuando este tema se presentó por primera vez en el comité de jubilación, pensamos que era conveniente verlo, archivarlo, y guardarlo para después. Pero entonces otros planes de pensión y "*Corporation America*" empezaban a decaer. Lo bueno de nuestro plan es que a pesar de que la bolsa se desplomaba, nuestras inversiones, vigiladas y cuidadas de manera prudente nos redituaban y es por eso que hoy día tenemos la opción de ser proactivos y cambiar del plan de jubilación tradicional al plan definido de contribución. Esto es financiar su plan de jubilación a través de su plan de 401k.

Como ejemplo les comento, yo no soy empleado de la diócesis, y mi compañía decidió cambiar a un plan definido de contribución, hace 8 años. Así que no es sólo la diócesis la que está haciendo este tipo de cambios sino que esto está ocurriendo también en el sector privado. A demás, habrá otros beneficios. Cuando su plan de jubilación dependa al 100% de su plan de 401k, entonces podrá tener accesos a estos fondos de jubilación a los 59 años y medio de edad, sin tener la tasa de penalización del 10 %. En el plan actual, la edad no esta considerada. Todas las inversiones son manejadas de la misma manera. En

cuanto esto tome efecto y sus fondos estén en su plan de 401k, podrá modificar sus inversiones de acuerdo a sus propias necesidades, cosa que no es posible en el plan actual. Cuando llegue a jubilarse, en lugar de recibir una cantidad cada mes, tendrá la opción de cambiar esos fondos a su IRA (Cuenta Individual de Jubilación). Por último, con el plan de pensión como lo tenemos hoy, cuando se jubile la cantidad mensual permanece igual y se la puede dejar a su pareja pero no a sus herederos. Con el plan nuevo, puede dejárselo a sus herederos y sería la mejor opción para proteger sus activos y tomar sus decisiones personales.

Son varios los pasos que se tienen que tomar para finalizar el plan. El departamento de impuestos de los EEUU (*IRS*) aun tiene que hacer algunas revisiones las cuales púen tardarse hasta dos años o quizás más. También, tenemos que hacer los cálculos para cada beneficiario, así que no tenemos una fecha exacta de cuando se terminará con esto. Les daremos esa fecha en cuanto nos sea posible. Pero lo que sí sabemos es que la diócesis congelará el plan el día 30 de junio del presente año. Así que a partir de esa fecha las contribuciones serán diferentes y les explicaré detalladamente en unos minutos. A partir del 1 de julio del 2012, todos los empleados actuales iniciarán a recibir beneficios del nuevo plan diocesano, el cual llamaremos "plan definido de contribución". Lo que esto significa para los empleados es que el asesor de seguro calculará el beneficio que se le debe a cada uno desde su fecha de elegibilidad para el plan de pensión y hasta el 30 de junio del 2012. Le informará de manera personal a cada empleado la cantidad acumulada y de esa manera podrá tomar la decisión de tomar la opción que más le convenga: tomar el dinero, empleados que aun están laborando lo podrán transferir a su plan de 401k, cambiarlo a un IRA (Cuenta Individual de Jubilación), entre otras opciones. Recibirán las formas necesarias para todo esto. Para los derechohabientes, empleados que no están trabajando para la diócesis actualmente, calcularán el beneficio que se les debe también por sus años de servicio, y recibirán documentos con esa cantidad. También tendrán opciones: no podrán transferir la cantidad a un plan de 401k, pero si podrán tomar el dinero, cambiar los fondos a un IRA o comprar una anualidad, si es posible. Para los que ya están jubilados, nada cambiará más que el proveedor que actualmente maneja su pago será diferente, pero todo lo demás se quedará igual. Con eso, le cedo el lugar a Richard, quien les hablará más sobre sus opciones cuando se finalice el plan.

Vamos a ver la opción de tomar el dinero del plan de pensión, mas afondo. El plan de pensión es un plan definido de beneficio cualificado y es importante porque indica que uno puede tomarlo de un plan de pensión y transferirlo a otro plan de pensión calificado, como a su plan de 401k, o a la *IRS*. Este cambio no implica el pagar impuestos ni tampoco tasa de penalización, en este momento. Cuando pague sus impuestos, le cobrarán el dinero automáticamente de su cuenta. Tiene cuatro opciones distintas. La primera opción es, y es la peor opción, tomar el dinero. Para empezar, pagará impuestos y si tiene menos de 59 años y medio de edad, tendrá que pagar una tasa de penalización de 10 por ciento más. Lo peor de simplemente tomar el dinero es que este dinero viene de un plan de pensión. Necesita ser transferido a otro plan de pensión para el futuro porque el futuro llega muy rápido. La siguiente opción es comprar una anualidad. Esta es probablemente la opción que recaudará menos ingresos, aunque es una opción segura. Es un producto de seguro de vida (solo compañías de seguro de vida ofrecen anualidades). En el estado de Tejas, cada compañía que ofrece productos de seguro de vida contribuye al fondo de "Texas Benefit Guaranty". Si la compañía de seguro fallase o queda en bancarrota, el fondo

reembolsa las primas de seguro a cada asegurado/a. En una anualidad, sus primas de seguro son sus inversiones de hasta \$100,000. Así que ofrecen seguridad, pero por esta seguridad, recibe menos ingresos. Las anualidades redirtuan como medio por ciento más. En el primer año, usualmente recibe más, pero hasta los años venideros, esto depende mucho de la compañía y la mesa directiva de la misma. Recibe menos de la anualidad y los ingresos son menos. Si su cuenta no aumenta poco a poco, entonces no tendrá una cantidad suficiente cuando se jubile. Por cierto, solo 3% de anualidades compradas son anualidades. Antes, personas compraban anualidades y querían dejarle el dinero a alguien más y no querían pagar los impuestos. Digamos que un hombre tiene \$100,000 y quiere dejárselos a sus nietos, pero no quiere pagar impuestos. Lo pone en una anualidad. Es seguro. Cuando fallece, sus nietos reciben la herencia y no pagan impuestos. Es dinero gratuito para ellos. La siguiente opción es cambiar los fondos a un IRA (Cuenta Individual de Jubilación). Con un IRA, uno tiene varias opciones para invertir. Lo único de esta cuenta es que uno solo la maneja. La persona está en control solo/a. Al menos que uno tenga bastante tiempo para investigar cómo hacerlo en el internet, su inversión pueden verse afectada. Lo peor es que es demasiado fácil tener acceso a estos fondos, y estos son para cuando uno se jubila. La mejor opción es transferir los fondos al plan diocesano de 401k que ya está funcionando; los fondos se transfieren y se llama "acumulación de fondos." Esto también quita la tentación de sacar el dinero. Tienen un departamento de recursos humanos disponible para ayudarle. Tienen un departamento de recursos humanos excelente, que les proporcionan bastante información. Están ahí, solo hay que llamarles. Ellas le ayudarán, y si no pueden, le conseguirán la ayuda necesaria. Esto le ayuda a su plan de jubilación. El plan de 401k tiene protecciones, y se pueden utilizar estas protecciones para hacer planes y modificar el plan. Puede usar administración profesional sin un costo adicional. Todos los fondos en su plan de jubilación tienen administradores, pero existen fondos en esos planes que son fondos de edad objetiva. Manejan sus fondos de acuerdo a su edad. Entre más años tiene, cambian sus fondos para que se basen mas en sus ingresos y menos equidad. Cuidan sus fondos para que cuando se jubile, tengan una cantidad suficiente. Otra cosa que tiene con el plan de 401k es protección de acreedor, que significa que los fondos son exentos de bancarrota y otros acreedores. Tomar decisiones es importante. Este es su futuro. Y en algunos años en el futuro, no quiere estar preocupándose por los pagos de los servicios básicos como gas, luz, y agua. No sugiero que cuente mucho con la ayuda del seguro social para su jubilación al menos que esté a punto de jubilarse. Si es joven, no cuente con esa ayuda en lo absoluto. Yo no me confiaría de esa cantidad. Si recibe algo, disfrútelo. El obispo ha dicho que cambios vienen al plan de 401k. Son importantes. Son para su beneficio. Le ayudarán a jubilarse con un ingreso decente. Veamos la primera opción: la diócesis le dará 3% de su ingreso solo por venir al trabajo. ¡Es muy buena oferta! Esto es muy raro. Entonces solo por venir a trabajar ya tiene un 3%. Si usted contribuye un 6% la diócesis la dará un 6% adicional, es importante mencionarle que si ustedes decide contribuir a su 401K mas del 6% la diócesis no le dará mas del 6%, ejemplo si usted decide invertir el 15% de sus salario al 401K la diócesis contribuirá con el 6%. Si está haciendo su contribución de 6% interés, le darán la mitad de esa contribución más. Este es un plan muy, muy generoso. Ejemplo: El empleado está ganando \$30,000 anualmente y contribuyendo 6% de su salario a su plan de 401k. Para empezar, recibe dinero gratuito por llegar al trabajo más los 6% que contribuye. Eso es \$1800. La diócesis iguala esta cantidad, 50 centavos por cada dólar. Termina con \$3600 que van a su plan de 401k. ¡Simplemente con invertir \$1800 a su plan, lo duplicó! Esto es fantástico. El *IRS* tiene límite. \$17,000 es lo máximo que se puede contribuir anualmente. Si usted es un

hombre mayor como yo, puede invertir \$2250 más. Beverly me dice que recibe llamadas de personas que quieren cambiar sus retenciones fiscales de sus impuestos federales. Se fija en sus archivos y las mismas personas no están participando en el plan de 401k. ¿Por qué pagaría a IRS y no a sí mismo/a? Investigue BIEN cuanot es lo máximo que usted, de acuerdo a su edad, puede contribuir.

Así que si invierte \$1530, su contribución total al año es \$2700. Está bien. “La fuerza más importante en el universo es interés compuesto.” Esa es una cita directa de Albert Einstein. Creo que él sabía algo de las matemáticas. Quiero darles las gracias y decirles que si gustan, pueden hablar conmigo sobre su situación individual, gratuitamente, sin cobro. Si les puedo ayudar, lo haré. Como si alguien viene a mí y quiere regresar a estudiar, puede sacar dinero de su IRA (Cuenta Individual de Jubilación) sin tasa de penalización. Les ayudaré con todo lo que pueda y les doy las gracias de nuevo.

Para todos los empleados actuales, le hemos pedido a Rachel Wilson con el grupo de *Principal Financial* a que venga a darnos una explicación en detalle del plan de 401k y que nos dé más información sobre eso.

Rachel: Buenas noches a todos. Yo soy Rachel Wilson con el grupo de Principal Financial. Como ya saben, somos el proveedor del plan de jubilación de la Diócesis de Beaumont. Mi rol es gerente de relaciones pública. Trabajo mucho con el empleador, con el administrador del plan, Beverly, Laura, su equipo, y además el comité de jubilación, y Richard, para ayudar administrar el plan de jubilación, para que funcione bien. Y siendo honesta, para asegurar que les estén ofreciendo a ustedes el mejor plan disponible. Una cosa que quiero hacer es reiterar algunas cosas que Richard compartió con ustedes. Para empezar, esta contribución. No puedo decir suficiente sobre esto. Esto es algo que verdaderamente necesitan lograr. Como él les dijo, simplemente por presentarse en el trabajo, recibirán una contribución de 3%. Todos recibirán esto y la diócesis igualará su contribución hasta el 6%. De nuevo, ellos van a igualar el 50% hasta 6%, así que viene siendo otro 3% en contribuciones. Así que si está contribuyendo 6%, básicamente está duplicando su contribución a 12%, y es bueno estar en esa posición porque con mucha frecuencia, vemos resultados de estudios en diferentes industrias que nos dicen que es mejor estar cerca al nivel de 10-12% en contribuciones anuales. Verdaderamente se necesita ese porcentaje para llegar a sus metas de jubilación. Todos estamos viviendo a mayor edad. Obviamente no tenemos una bola de cristal, pero en general, todos estamos viviendo más tiempo. El otro día escuché una estadística interesante que me recordó que el grupo que está creciendo más rápidamente es el de aquellos de 85 años o mayor. Así que si se jubila a eso de los 65 años de edad, es posible estar jubilado/a 20-25 años o más. Quiere que su dinero lo sobreviva, no que sobreviva usted a su dinero. Así que esto es algo que realmente necesita lograr en cuanto a su contribución. Y esto inicia el 1º de julio. Así que con su primera nómina después de esta fecha, recibirá esa contribución automática del 3%, y si no está participando y contribuyendo a este plan, les sugiero que lo hagan ya. Hablando de eso, todos los que son empleados de la diócesis son considerados empleados actuales, así que básicamente ya son parte del plan. Tal vez no esté participando en el porque no ha contribuido, pero si recuerda cuando lo contrataron, tuvo que llenar varias formas y tal vez escogió no participar en ese momento, pero igual está en el sistema. Por esto, para lograr la contribución automática del 3%, lo único que tiene que hacer es decirnos como le gustaria invertir su dinero. Si no hace eso, el dinero se pondrá en una inversión general en uno de nuestros portafolios de “por vida”, pero hablemos de los

portafolios de inversión después. Solo es algo que quiero que sepan. Hay una forma de inscripción en la libreta que tienen. No tienen que volver a llenarla porque lo único que necesita hacer es dejarnos saber cómo quiere invertir su dinero, y eso lo puede hacer por internet. Sabemos que algunos de ustedes tal vez no tienen acceso al internet. Si este es su caso, entonces puede llenar la forma que está incluida en la libreta. Está en la página 15. Aparte de eso, no se tiene que preocupar por eso. Algo también que necesita tener en mente, si gusta cambiar su contribución, por ejemplo, si quiere aumentar su contribución (me imagino que puede disminuir su contribución, pero queremos que aumente), puede hacer eso en este momento o lo puede hacer después. Lo puede hacer antes del 1º de julio o después del 1º de julio. Pero este es un buen momento si gusta hacer algún cambio. Es algo que puede hacer a través del departamento de recursos humanos. Mencioné inversiones y sé que esto puede ser un poco confuso para muchos, así que una cosa que queremos hacer...o más bien *otra* cosa que queremos hacer es ayudarle a comprender inversiones con la diócesis y lo que tiene a su disponibilidad en cuanto a inversiones. Así que si revisa la página 29 en su libreta, comenzando en esta página están sus opciones para invertir. Estas son sus opciones con el plan de su empleador y algunas cosas que quiero enfocar, estas inversiones están apuntadas por su grado de riesgo. Las primeras páginas son sus opciones con un mínimo riesgo y como va pasando por la lista, llega a las opciones con un riesgo mucho mayor. En otras palabras, las opciones más agresivas son las de mayor riesgo. Es importante saber esto. Por ejemplo, la primera opción que ve en la lista en la página 29 es "Money Market" (mercado de valores). Una cuenta de mercado de valores es parecida a una cuenta de ahorros. No tiene mucho regreso ahorita. Se considera una inversión de muy bajo riesgo y vea que digo *bajo* riesgo y no *sin* riesgo. Esto es porque cualquier inversión que no tiene garantía en el título, no es garantizada. Tal vez sea muy *baja* la posibilidad de perder dinero, pero igual y existe la posibilidad. Hay que tener esto en mente. Un mercado de valores, de nuevo, es muy conservativo. Podría poner todo su dinero en esta cuenta. No sugerimos esto, especialmente pensando a largo plazo. Tal vez esté pensando que si quiere proteger su dinero, tiene que proteger su capital invertido. Esto es seguro pero hay varias maneras de pensar porque son varios los tipos de riesgo, así como los riesgos de mercado que vienen por invertir en la Bolsa de Valores y en el mercado de valores o realmente en cualquier cosa que fluctúa. También existe el riesgo inflacionario que no tomamos en cuenta cómo lo debemos hacer porque inflación siempre va a existir.

Este documento trata de cubrir todos los detalles del nuevo plan de jubilación de la diócesis de Beaumont. En un par de semanas más tendremos otro documento con preguntas frecuentes.

Además siéntase en libertad de hacer una cita para hablar con un representante del departamento de recursos humanos, y esto lo puede hacer con la ayuda del departamento de ministerio hispano de la diócesis. Solo llame a Stephanie Pérez, (409-924-4308), solicite que el haga una cita con alguien de recursos humanos y ella misma se asegurará que un interprete esté presente el día de su cita.